MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

INFORME DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 49/2021
"ADQUISICIÓN DE OMNIBUS PARA USO SOCIAL" – 398047

En la ciudad de San Bernardino, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Junio del 2021, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Municipal N° 218/2019, integrado por las siguientes personas: **LIC. TERESITA BOBADILLA, SRA. VERONICA MEZA, SR. ALBERTO BARRIOS,** para iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"ADQUISICIÓN DE OMNIBUS PARA USO SOCIAL",** iniciado bajo la modalidad de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 49/2021**, de la Municipalidad de San Bernardino.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación. ----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: ----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:
Los fondos para la presente contratación – Modalidad Licitación por Contratación Directa, PAC con ID 398047, se encuentran expresamente previstos en el rubro: Fuente de Financiamiento 2-2-0-0-530-11-3.----------

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:
Por el total.----------

APERTURA DE SOBRES:
En fecha 25 de Mayo del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que han presentado ofertas en el plazo límite las firmas Unipersonales LILIAN MARLENE ORTIZ JARA con RUC N° 1215984-0, y CARLOS ARIEL FATECHA MEDINA con RUC 1900355-2.---------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA:
No se realizaron observaciones

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA:
El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del presente dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Carta Invitación.----------

Conforme a lo establecido en la Carta Invitación, en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, en base a la cual se hace constar lo siguiente: ----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	LILIAN MARLENE ORTIZ	CARLOS ARIEL FATECHA
Formulario de Oferta completado y Firmado	Cumple, Folio 2 y 3	Cumple, Folio 2 y 3
Planilla de Precios	Cumple, Folio 1	Cumple, Folio 1
Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de Declaración Jurada	Cumple, Folio 5	Cumple, Folio 5
Fotocopia Simple de los documentos que acrediten facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple, Folio 14	Cumple, Folio 12

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		

En consecuencia, las Unipersonales LILIAN MARLENE ORTIZ JARA con RUC N° 1215984-0, y CARLOS ARIEL FATECHA MEDINA con RUC 1900355-2.; han dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en la Carta Invitación, por lo que las mismas son consideradas ofertas **EVALUABLES.**--------

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:
Todas las ofertas presentadas, corresponden a oferentes que se encuentran establecidos fuera del Dpto. de la convocante por lo que no se aplica dicho margen a ningún oferente.----------

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA:
Se procede a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, destacando que en las mismas no se han detectado errores aritméticos. ----------

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas del presente llamado, el Comité de Evaluación procede a la evaluación de la única ofertas presentada que se ajusta a los requerimientos sustanciales señalados en la Carta Invitación, que es agrupada en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, según el siguiente cuadro:

N° POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA GUARANÍES
1	LILIAN MARLENE ORTIZ JARA	167.900.000
2	CARLOS ARIEL FATECHA MEDNA	168.000.000

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL
Que, por nota de fecha 04 de Junio del corriente, remitida vía correo electrónico, se solicita a las firmas Unipersonales de LILIAN MARLENE ORTIZ JARA y CARLOS ARIEL FATECHA MEDINA, la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional.----------

Que, transcurrido el plazo establecido en las notas remitidas para la presentación del Certificado de Origen y Empleo Nacional, las firmas Unipersonales de LILIANA MARLENE ORTIZ JARA y CARLOS ARIEL FATECHA MEDINA, no presentaron a la convocante el certificado solicitado, por lo que no se puede aplicar el margen de preferencia.----------

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se selecciona provisoriamente la oferta mas baja que ha presentado en tiempo y forma la firma Unipersonal de **LILIAN MARLENE ORTIZ JARA con RUC N° 1215984-0;** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta Invitación, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo. ----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	LILIAN MARLETE ORTIZ JARA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple, Folio 11
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple, Folio 44
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple, Folio 12
Constancia RUC	Cumple, Folio 15 y 16
RUC	Cumple, Folio, 17

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple, Folio 13
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple, Folio 18 al 25
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	No presenta

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS:
Tras examinar la oferta presentada, se observa que el ítem ofertado por la firma Unipersonal de **LILIAN MARLENE ORTIZ JARA con RUC N° 1215984-0**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, ya que se ajustan íntegramente a los requisitos establecidos en por esta Convocante, de conformidad al ANEXO "Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser Adquiridos". ----------

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:
Que, este comité ha verificado el precio ofertado por el oferente en cuestión, aceptando el mismo por estar dentro de los márgenes vigentes. SE ANEXA PLANILLA DE VARIACIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL----------

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente respecto a la prohibición prevista en los Incisos "A" Y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis:

CRITERIOS	LILIAN MARLENE ORTIZ JARA
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	No se observan registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan registros

Verificadas las documentaciones mencionadas más arriba, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en la Carta Invitación, en tal sentido, fueron analizadas la experiencia y capacidad legal, constatándose que **"CUMPLE"** con los mismos.----------

Analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **LILIAN MARLENE ORTIZ JARA con RUC N° 1215984-0,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en la Carta Invitación y por ende son considerada **"OFERTA CALIFICADA".**----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:
Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones; y la oferta analizada en párrafos anteriores, presentadas por la firma Unipersonal de **LILIAN MARLENE ORTIZ JARA con RUC N° 1215984-0;** es la más conveniente a los intereses de la Municipalidad, con la solvencia técnica, experiencia y capacidad legal suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **ADJUDICACIÓN, conforme al siguiente cuadro:**----------

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE OMNIBUS PARA USO SOCIAL	MERCEDES BENZ	UNIDAD	1	167.900.000	167.900.000

Monto total Adjudicado: 167.900.000 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones novecientos mil) IVA incluido-

Se anexan, Acta de Apertura de Ofertas, Planilla de Variación de Precios Referenciales, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, los cuales forman parte integra del presente dictamen con su correspondiente recomendación de adjudicación.----------

Finalizado el Acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:40 horas del 5 de Junio del corriente, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Sr. Alberto Bartles
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
DIRECCION DE CONTRATACIONES - UOC
SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

Modalidad: Licitación por Contratación Directa CD N° 49/2021
Bien/Servicio: ADQUISICION DE OMNIBUS PARA USO SOCIAL
ID N° 398.047

ANEXO I - PLANILLA DE VARIACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

						LILIAN MARLENE ORTIZ JARA			CARLOS ARIEL FATECHA MEDINA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	Variación Precio Referencila	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	Variación Precio Referencila
1	25101502-001	Omnibus para uso social	Unidad	1	168.000.000	167.900.000	167.900.000	-0,06	10.375	168.000.000	0,00

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino